

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19414 *Acuerdo de 17 de noviembre de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Magistrado suplente y Jueza sustituta para el año judicial 2022/2023, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2022/2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, al magistrado suplente y a la jueza sustituta que a continuación se relacionan, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña:

José Ramón Agustina Sanllehí magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Berta Bombí de Llanza jueza sustituta de los juzgados de Barcelona capital orden civil, previa renuncia a su cargo de magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 17 de noviembre de 2022.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Rafael Mozo Muelas.